

Estados Contables

Correspondiente al período iniciado el
1º de enero de 2022
y finalizado el 30 de junio de 2022
Ejercicio Económico N° 7

**SUPERCEMENTO S.A.I.C.
DYCASA S.A.
JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS**

AUTOVIA RUTA NACIONAL NRO. 7

**SUPERCEMENTO S.A.I.C. - DYCASA S.A. – JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C. – UNION
TRANSITORIA DE EMPRESAS –
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: 1.889.310**

Balance intermedio correspondiente al período iniciado el 1º de enero de 2022
y finalizado el 30/06/2022

En Moneda Homogénea (Nota 5)

DOMICILIO LEGAL: Capitán General Ramón Freire 2265 - CABA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Autovía Ruta Nacional Nº 7 – Tramo: San Andrés de Giles – Junín –
Sección: Chacabuco (km 219,00) – Junín (Km 258,70).

**FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA DEL CONTRATO
DE LA UNIÓN:** 11 de mayo de 2015

NRO. DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: 1.889.310

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO CONSTITUTIVO: Cuando todos los derechos,
obligaciones y responsabilidades asumidas, ya sea frente al Comitente , entre las partes o
respecto de terceros, provenientes o relacionados, hubiesen sido canceladas o extinguidas.

FONDO COMUN OPERATIVO DE EMPRESAS PARTICIPANTES:

SUPERCEMENTO S.A.	33,34%	10.000,00
DYCASA SOCIEDAD ANONIMA	33,33%	10.000,00
CHEDIACK S.A.	33,33%	<u>10.000,00</u>
		30.000,00

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 19/07/2022



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 134 Fº 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

**SUPERCEMENTO S.A.I.C. - DYCASA S.A. – JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C. – UNION
TRANSITORIA DE EMPRESAS –
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: 1.889.310**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL INTERMEDIO AL 30 DE JUNIO DE 2022

Comparativo con el ejercicio anterior
En Moneda Homogénea (Nota 5)

	Período finalizado 30/06/2022	Ejercicio finalizado 31/12/2021
ACTIVO		
Activo Corriente		
Caja y Bancos (Nota 7.a)	144.428,13	431.107,90
Inversiones (Anexo D)	33.090.237,80	102.268.876,60
Créditos por Obras (Nota 7.b)	2.450.637,26	174.466,84
Otros Créditos (Nota 7.c) (Nota 8)	1.806.713,15	245.269.773,84
Bienes de Cambio (Nota 7.d)	-	10.206.888,67
Total Activo Corriente	37.492.016,34	358.351.113,85
Activo no Corriente		
Bienes de Uso (Anexo A)	(0,00)	55.577,56
Total Activo no Corriente	(0,00)	55.577,56
Total del Activo	37.492.016,34	358.406.691,41
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Cuentas por Pagar (Nota 7.e) (Nota 8)	1.973.947,21	254.841.608,28
Deudas Bancarias (Nota 7.f)	2.391,34	-
Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 7.g)	43.593,14	59.352,95
Cargas Fiscales (Nota 7.h)	54.131,25	1.471.983,45
Total Pasivo Corriente	2.074.062,94	256.372.944,68
Pasivo no Corriente		
Otras Deudas (Nota 7.i) (Nota 8)	49.125.786,44	3.826.910,99
Total Pasivo no Corriente	49.125.786,44	3.826.910,99
Estado de Cuenta de los Socios		
Según Estado Correspondiente	(13.707.833,04)	98.206.835,74
Total Estado de Cuenta de los Socios	(13.707.833,04)	98.206.835,74
Total	37.492.016,34	358.406.691,41

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 19/07/2022



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

**SUPERCEMENTO S.A.I.C. - DYCASA S.A. – JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C. – UNION
TRANSITORIA DE EMPRESAS –
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: 1.889.310**

BALANCE INTERMEDIO AL 30 DE JUNIO DE 2022

ESTADO DE RESULTADOS

Por el período iniciado el 1º de enero de 2022
y finalizado el 30 de junio de 2022
En Moneda Homogénea (Nota 5)

	Período finalizado 30/06/2022	Período finalizado 30/06/2021
Obra Ejecutada	3.189.285,00	954.505.560,42
Costo de Obra Ejecutada (Anexo F)	<u>(53.947.520,98)</u>	<u>(876.835.947,46)</u>
Ganancia Bruta	(50.758.235,98)	77.669.612,96
Gastos de Administración (Anexo F)	(598.363,53)	(33.629.690,90)
Resultados Financieros y por Tenencia (Nota 7.j)	9.802.835,46	46.031.748,03
Otros Ingresos (Nota 7.k)	22.435.960,68	1.246.462,96
RECPAM	<u>5.042.203,81</u>	<u>(11.135.620,65)</u>
(Pérdida) Ganancia del período	<u>(14.075.599,56)</u>	<u>80.182.512,40</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 19/07/2022



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 134 Fº 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

**SUPERCEMENTO S.A.I.C. - DYCASA S.A. – JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C. – UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS –
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: 1.889.310**

BALANCE INTERMEDIO AL 30 DE JUNIO DE 2022

ESTADO DE CUENTA DE LOS SOCIOS

Por el período iniciado el 1º de enero de 2022
y finalizado el 30 de junio de 2022

En Moneda Homogénea (Nota 5)

Detalle	Fondo Común Operativo	Ajuste al Fondo Común Operativo	Resultados no Asignados	Total Cuenta de los Socios al 30/06/2022	Total Cuenta de los Socios al 30/06/2021
Saldo al inicio	30.000,00	337.766,52	97.839.069,22	98.206.835,74	830.316.566,37
Distribución de Resultados a los Socios			(97.839.069,22)	(97.839.069,22)	(829.949.380,51)
(Pérdida) Ganancia del período			(14.075.599,56)	(14.075.599,56)	80.182.512,40
Totales	30.000,00	337.766,52	(14.075.599,56)	(13.707.833,04)	80.549.698,26

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 19/07/2022



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 134 Fº 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

**SUPERCEMENTO S.A.I.C. - DYCASA S.A. – JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C. – UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS –
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: 1.889.310**

BALANCE INTERMEDIO AL 30 DE JUNIO DE 2022

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el período iniciado el 1º de enero de 2022
y finalizado el 30 de junio de 2022
En Moneda Homogénea (Nota 5)

	Período finalizado 30/06/2022	Período finalizado 30/06/2021
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del período	102.699.984,50	1.524.527.618,16
Efectivo al cierre del período	33.234.665,93	1.371.404.256,01
(Disminución) neta del Efectivo	<u>(69.465.318,57)</u>	<u>(153.123.362,15)</u>
CAUSAS DE VARIACIONES DEL EFECTIVO		
<u>Actividades Operativas</u>		
(Pérdida) Ganancia del período	(14.075.599,56)	80.182.512,40
<u>Ajustes para arribar al Flujo Neto de Efectivo proveniente de las Actividades Operativas</u>		
Amortización de Bienes de Uso	55.577,56	2.367.217,16
<u>Cambios en Activos y Pasivos Operativos:</u>		
(Aumento) Disminución de Créditos por Obras	(2.276.170,42)	313.595.813,90
Disminución (Aumento) en Otros Créditos	243.463.060,69	(17.898.512,96)
Disminución en Bienes de Cambio	10.206.888,67	114.054.274,81
(Disminución) Aumento en Cuentas a Pagar	(252.867.661,07)	86.326.756,62
Aumento (Disminución) en Deudas Bancarios	2.391,34	(29.133.141,54)
(Disminución) en Remuneracione y Cargas Sociales	(15.759,81)	(21.221.584,15)
(Disminución) en Cargas Fiscales	(1.417.852,20)	(101.572.487,99)
Aumento en Otras Deudas no Corrientes	45.298.875,45	250.125.170,11
<u>Flujo Neto de Efectivo generado en las Actividades Operativas</u>	<u>42.393.772,65</u>	<u>594.276.288,80</u>
<u>Actividades de Financiación</u>		
Distribución de resultado a los socios	(97.839.069,22)	(829.949.380,51)
<u>Flujo Neto de Efectivo (utilizado) en las Actividades de Financiación</u>	<u>(97.839.069,22)</u>	<u>(829.949.380,51)</u>
(Disminución) neta del Efectivo	<u>(69.465.318,57)</u>	<u>(153.123.362,15)</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 19/07/2022



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 134 Fº 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 1. Actividad de la Unión Transitoria de Empresas

El día 11 de mayo de 2015 Supercemento S.A.I.C. Dycasa Sociedad S.A. Y José J. Chediack S.A.I.C., firmaron el acuerdo que dio origen a la presente Unión, para llevar a cabo la ejecución del contrato para la construcción de la Obra: “Autovía Ruta Nacional N° 7 – Tramo: San Andrés de Giles – Junín – Sección: Chacabuco (km 219,00) – Junín (Km 258,70)

De acuerdo al contrato original firmado con Dirección Nacional de Vialidad el 11 de mayo de 2015, el monto total de la obra ascendió a la suma de \$ 727.900.000,00.

Como fianza del estricto cumplimiento de las obligaciones, la UTE ha entregado Póliza de Seguro de Caucción por \$ 36.395.000,00 que cubre el 5% del monto del contrato.

Nota 2. Información Comparativa

Los estados contables se presentan de acuerdo con las Normas Generales y Particulares de Exposición Contable dispuestas por las Resoluciones Técnicas vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los saldos al 31 diciembre de 2021 y al 30 de junio de 2021 que se exponen en forma comparativa en los presentes Estados Contables, fueron reexpresados en moneda homogénea del 30 de junio de 2022, según Nota 4.

Nota 3. Propósito de los Estados Contables

Los Estados Contables al 30 de junio de 2022 han sido confeccionados con el único propósito de que los Socios los tomen como base para la evaluación de su participación en la UTE.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 19/07/2022



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 4. Bases utilizadas para la preparación de los Estados Contables

Los presentes estados contables se encuentran expresados en pesos y han sido elaborados teniendo en cuenta las normas de valuación y exposición dispuestas por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.)

La Comisión Nacional de Valores, a través de las Resoluciones 562/09 y 576/10 ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que adopta, para ciertas entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las normas internacionales de información financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La aplicación de tales normas resulta obligatoria para uno de los socios de la UTE (DYCASA Sociedad Anónima).

Adicionalmente, el 24 de octubre de 2011, la Comisión Nacional de Valores dictó la Resolución General N° 592, en virtud de la cual, los estados contables de las sociedades utilizados por las emisoras para aplicar el método de la participación (del valor patrimonial proporcional) o la consolidación, según corresponda, podrán prepararse de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26 o siguiendo las normas utilizadas para fines societarios o regulatorios. En el caso de que los estados contables no se preparen de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26, deberá contarse con una conciliación entre las mismas y las normas utilizadas

Como consecuencia de esta nueva normativa, la UTE realizó la evaluación de los efectos del empleo de las NIIF respecto de las normas contables actualmente aplicadas, y concluyó que la valuación de activos, pasivos, patrimonio neto y resultados integrales no difiere significativamente.

La preparación de los estados contables de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en Argentina requiere la consideración por parte del Comité Ejecutivo de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados contables, como así también los montos de ingresos y gastos de cada período. Los resultados finales pueden diferir de estas estimaciones.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 19/07/2022



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 5. Reexpresión en Moneda Homogénea.

Con la sanción de la Ley Nro. 27.468 y su reglamentación a través de las Resolución 777 de 2018 de la CNV, se ha completado la regulación para reanudar la reexpresión en moneda constante u homogénea que las normas contables profesionales nacionales (NCA) y las internacionales (NIIF) requieren para los estados contables emitidos a partir del 1º de julio de 2018 para las entidades en la oferta pública.

Dicha Ley Nro. 27.468 puso nuevamente en vigencia el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades que requiere que las sociedades alcanzadas por esa ley confeccionen sus estados contables (o financieros, según terminología NIIF) en moneda constante, es decir en moneda homogénea de cierre o ajustados por inflación.

A fin de corregir los efectos de la inflación en los estados contables, se ha utilizado el Índice de Precios elaborado por la FACPCE que se basa hasta diciembre de 2016 en el IPIM y a partir de enero 2017 en el IPC Nacional, ambos publicados por el INDEC.

Por eso, tanto los emisores de estados contables que emplean las normas contables profesionales nacionales (NCA) como aquellos que utilizan las NIIF deberán utilizar las reglas específicas de reexpresión de estados contables previstas en la RT 6, RT 17 (esta última en su sección 3.1) de la FACPCE y la NIC 29, respectivamente. Dichas normas emplearán el índice profesional antes señalado.

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando existe una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%. La inflación acumulada en tres años al 31 de diciembre de 2018, medida en las diferentes combinaciones posibles de índices disponibles, y con el IPIM (Índice de Precios Internos al por Mayor) publicado por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1º de julio de 2018.

Los requerimientos de la RT 6 consisten en reexpresar los Estados Contables para que consideren los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda, de modo que queden expresados en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los mismos.

Por todo lo mencionado, el ajuste por inflación de los estados contables, es obligatorio desde el cierre del Balance General al 31 de diciembre de 2018 en adelante.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 19/07/2022



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 134 Fº 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 6. Criterios de valuación y Exposición.

a) Caja y Bancos:

A su valor nominal.

b) Inversiones:

A su valor de cotización

c) Créditos y Pasivos:

A su valor nominal. Los intereses implícitos, no han sido segregados de los saldos patrimoniales por no resultar significativos.

d) Bienes de Cambio:

Los materiales y repuestos destinados a la obra y el valor reexpresado en moneda homogénea de dichos bienes, no supera su valor recuperable estimado al cierre del ejercicio.

e) Bienes de Uso:

Se encuentra valuado a su costo de adquisición reexpresados en moneda homogénea, tal como se indica en Nota 4.

f) Cuentas de Resultado:

Han sido reexpresados en moneda homogénea, tal como se indica en Nota 4.

g) Estado de Flujo de Efectivo:

Se considera efectivo al saldo del rubro Caja, Bancos é Inversiones.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 19/07/2022



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 7. Composición de los Estados Contables.

A los efectos de ampliar la exposición de los distintos rubros que se incluyen en los estados contables se presentan los siguientes detalles:

	Período finalizado 30/06/2022	Ejercicio finalizado 31/12/2021
<u>Activo Corriente</u>		
a) Caja y Bancos		
Caja	-	40.712,33
Bancos	144.428,13	390.395,57
	<u>144.428,13</u>	<u>431.107,90</u>
b) Créditos por Obras		
Certificados por Obras a Cobrar	17.241,39	174.240,13
Certificados por Obras a Facturar	2.433.229,36	-
Cuenta Garantía Cesión de certificados	166,51	226,71
	<u>2.450.637,26</u>	<u>174.466,84</u>
c) Otros Créditos		
Anticipos a Proveedores	44.428,00	60.489,63
Anticipos a Proveedores Socios UTE (Nota 8)	-	240.989.120,41
Otros Créditos Fiscales	1.701.247,36	4.137.059,60
Embargos a Recuperar	21.243,62	28.923,62
Depósitos en Garantía	39.794,17	54.180,58
	<u>1.806.713,15</u>	<u>245.269.773,84</u>
d) Bienes de Cambio		
Almacén de Materiales y Repuestos	-	10.206.888,67
	<u>-</u>	<u>10.206.888,67</u>
<u>Pasivo Corriente</u>		
e) Cuentas por Pagar		
Proveedores	1.973.947,21	336.480,27
Proveedores Socios UTE (Nota 8)	-	252.989.615,20
Facturas a Recibir	-	390.296,84
Facturas a Recibir Socios UTE (Nota 8)	-	1.125.215,97
	<u>1.973.947,21</u>	<u>254.841.608,28</u>
f) Deudas Bancarias		
Adelantos en cuenta	2.391,34	-
	<u>2.391,34</u>	<u>-</u>

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 19/07/2022



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 7. Composición de los Estados Contables (Continuación)

	Período finalizado 30/06/2022	Ejercicio finalizado 31/12/2021
g) Remuneraciones y Cargas Sociales		
Obra Social	10.501,67	14.298,24
Otros	33.091,47	45.054,71
	<u>43.593,14</u>	<u>59.352,95</u>
h) Deudas Fiscales		
IVA a Pagar	-	111.557,81
Provisión IIBB	-	1.351.451,18
IIBB Retenciones	-	2.916,38
IIBB Percepción	54.131,25	5.784,50
IVA Percepción	-	273,58
	<u>54.131,25</u>	<u>1.471.983,45</u>
i) Otras Deudas No Corrientes		
Cuentas con los Socios (Nota 8)	49.125.786,44	3.826.910,99
	<u>49.125.786,44</u>	<u>3.826.910,99</u>
	Período finalizado 30/06/2022	Período finalizado 30/06/2021
<u>Estado de Resultados</u>		
j) Resultados Financieros y por Tenencia		
Diferencia de Cambio	-	(78.374,88)
Intereses y Gastos Bancarios	(278.469,19)	(571.451,08)
Resultado Venta Inversiones	8.021.461,72	31.222.210,61
Descuento Recibidos	2.184.670,41	15.643.015,95
Intereses Ganados	(124.827,48)	(183.652,57)
	<u>9.802.835,46</u>	<u>46.031.748,03</u>
k) Otros Ingresos		
Recupero de Siniestros	-	1.245.831,10
Ingresos Varios	179.195,73	631,86
	<u>22.435.960,68</u>	<u>1.246.462,96</u>

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 19/07/2022



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 8. Saldos con las sociedades participantes.

Los saldos con las sociedades participantes son las siguientes:

30/06/2022	Supercemento S.A.I.C.	Dycasa S.A.	José J. Chediack S.A.
- OTRAS DEUDAS			
Cuentas de los Socios	16.445.955,13	16.339.919,90	16.339.911,41

Nota 9. Clasificación de saldos de créditos y deudas por plazos de vencimientos.

Rubro	Vencido	A vencer	Total
ACTIVO			
Créditos por Obras	17.407,90	2.433.229,36	2.450.637,26
Otros Créditos	1.806.713,15		1.806.713,15
PASIVO			
Cuentas por Pagar		1.973.947,21	1.973.947,21
Deudas Bancarios		2.391,34	2.391,34
Remuneraciones y C.Soc.		43.593,14	43.593,14
Cargas Fiscales		54.131,25	54.131,25

Nota: Los saldos no devengan intereses explícitos.

Nota 10. Hechos posteriores.

Desde el 30 de junio de 2022 y hasta el 19 de julio de 2022, no se han producido hechos, situaciones o circunstancias que modifiquen o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la UTE.

Firmado a efectos de su
 identificación con mi informe de
 fecha 19/07/2022



Dra. Blanca Ester Rivero
 Contadora Pública (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
 Apoderado

**SUPERCEMENTO S.A.I.C. - DYCASA S.A. – JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C. – UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS –
 NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: 1.889.310**

BALANCE INTERMEDIO AL 30 DE JUNIO DE 2022

BIENES DE USO

En Moneda Homogénea (Nota 5)

ANEXO A

Rubros	Valor al Inicio	Baja	Valor al Cierre	Amortizaciones				Neto Resultante 30/06/2022	Neto Resultante 31/12/2021
				Acumuladas al Inicio	Amort. Baja	Amort. del ejercicio	Acumuladas al Cierre		
Maquinarias y Equipos	23.672.171,22	(23.672.171,22)	-	23.616.593,66	(23.672.171,22)	55.577,56	0,00	(0,00)	55.577,56
Rodados	12.297.863,29	(12.297.863,29)	-	12.297.863,29	(12.297.863,29)	-	-	-	-
Total	35.970.034,51	(35.970.034,51)	-	35.914.456,95	(35.970.034,51)	55.577,56	0,00	(0,00)	55.577,56

Firmado a efectos de su
 identificación con mi informe de
 fecha 19/07/2022



Dra. Blanca Ester Rivero
 Contadora Pública (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 134 Fº 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
 Apoderado

**SUPERCEMENTO S.A.I.C. - DYCASA S.A. – JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C. – UNION
TRANSITORIA DE EMPRESAS –
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: 1.889.310**

BALANCE INTERMEDIO AL 30 DE JUNIO DE 2022

OTRAS INVERSIONES

Por el período iniciado el 1º de enero de 2022
y finalizado el 30 de junio de 2022

ANEXO D

Fondo Común de Inversión	Cuotaparte	Cotización	Saldos al cierre 30/06/2022	Saldos al cierre 31/12/2021
FIMA Premium Clase B - Banco Galicia	2.405.669,94	13,7551030	33.090.237,80	102.268.876,60
Total			33.090.237,80	102.268.876,60

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 19/07/2022



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 134 Fº 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

**SUPERCEMENTO S.A.I.C. - DYCASA S.A. – JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C. – UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS –
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: 1.889.310**

BALANCE INTERMEDIO AL 30 DE JUNIO DE 2022

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 APARTADO I, INC. "B" DE LA LEY 19.550

Por el período iniciado el 1º de enero de 2022
y finalizado el 30 de junio de 2022
En Moneda Homogénea (Nota 5)

ANEXO F

Rubros	Total al 30/06/2022	Costos de Obra	Gastos de Administración	Total al 30/06/2021
Materiales é Insumos Varios	10.876.114,31	10.876.114,31		280.656.880,34
Mano de Obra y Cargas Sociales	(33.488,66)	48.447,54	(81.936,20)	113.453.640,33
Combustibles y Lubricantes	12.974,03	12.974,03		49.629.835,03
Gastos Varios del Personal y Refrigerios	9.980.729,44	9.980.729,44		12.210.792,43
Mantenimiento y Reparaciones	-	-		2.235.079,82
Alquileres Varios	52.038,63	52.038,63		36.571.385,90
Seguros y Garantías	354.117,11	354.117,11		3.256.768,60
Servicios Públicos	52.245,43	52.245,43		799.868,33
Subcontratos	32.114.273,15	32.114.273,15		315.280.245,52
Amortización Bienes de Uso	55.577,56	55.577,56		2.367.217,16
Materiales de Oficina	36.632,56		36.632,56	170.086,88
Honorarios profesionales y Asist.Técnica	297.550,00	297.550,00		528.365,00
Servicio Médico	-	-		417.648,71
Vigilancia	-	-		10.295.483,88
Impuestos, Tasas y Contribuciones	613.582,99	(30.084,18)	643.667,17	33.924.636,03
Gastos Varios	133.537,96	133.537,96		48.667.704,40
Totales al 30/06/2022	54.545.884,51	53.947.520,98	598.363,53	
Totales al 30/06/2021		876.835.947,46	33.629.690,90	910.465.638,36

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 19/07/2022



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 134 Fº 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

INFORME DE REVISION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

Señores Representantes de
SUPERCEMENTO S.A.I.C. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA – JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
CUIT N° 30-71506935-7
Domicilio Legal: Capitán General Ramón Freire 2265
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

He revisado los estados contables intermedios adjuntos de SUPERCEMENTO S.A. -DYCASA S.A. - CHEDIACK S.A. - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS, que comprenden el estado de situación patrimonial intermedio al 30 de junio de 2022, los correspondientes estados intermedios de resultados, el estado de cuentas de los socios y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizados en la fecha mencionada, las notas 1 a 10 y los anexos A, D y F.

Las cifras y otra información correspondientes al estado financiero especial terminado el 31 de diciembre de 2021 y al Balance intermedio por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 son parte integrante de los estados contables intermedios mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad de los representantes legales de la UTE en relación con los estados contables

Los representantes legales son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de mi revisión

Mi revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos de auditoria establecidos por la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas destinadas a la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios.

Una revisión de la información contable intermedia consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de la preparación de la información incluida en los estados contables intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoria realizado de acuerdo con las normas profesionales vigentes de auditoria Argentina, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoria. Por lo tanto no expreso opinión de auditoria sobre los estados financieros de la UTE.



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

4. Conclusión

Sobre la base de mi revisión, estoy en condiciones de manifestar que no se me han presentado circunstancias que me hicieran pensar que los estados contables intermedios adjuntos de SUPERCEMENTO S.A. -DYCASA S.A. - CHEDIACK S.A. - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS detallados en el párrafo "1", correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

5. Otras cuestiones

Con referencia a los estados contables que dan origen a las cifras comparativas, informo que sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2021 y el 30 de junio de 2021, emití informe sin salvedades con fecha 2 de febrero de 2022 y el 26 de julio de 2021 respectivamente.

6. Énfasis sobre la reexpresión en Moneda Homogénea de los Estados Contables

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la Nota 5) a los estados contables adjuntos donde se reflejan los ajustes correspondientes en forma retroactiva tanto en el presente Balance Intermedio al 30 de junio de 2021 como así también el Estado Financiero Especial presentados en forma comparativa al 31 de diciembre de 2021 y al 30 de junio de 2021.

7. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Según surge de los registros contables de la UTE, no existe pasivo devengado exigible y no exigible al 30 de junio de 2022 a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de julio de 2022.



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199